

I.E.I N° 1109 FLOR DEL ORIENTE – COD. MODULAR N° 1597327
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Flor del Oriente, 07 de diciembre del 2021.

OFICIO N° - 034- 2021 - I.E. N° 1109-F.O.S.M..

Señora: María Carolina Pérez Tello.

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – El Dorado .

ASUNTO : SOLICITA REGISTRAR CONEI DE I.E.I. N° 1109.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la I.E.I. N° del caserío Flor del Oriente comprensión del distrito de San Martín de Alao, provincia de El Dorado, región San Martín y al mismo tiempo manifestarle que estoy remitiendo a su despacho la relación de integrantes **del Consejo Educativo Institucional (CONEI)** de nuestra Institución Educativa, para su reconocimiento legal respectivo por la UGEL El Dorado, quienes por acuerdo mutuo han sido elegidos para trabajar el año 2022 . Adjunto al presente la copia de acta de sesión de Conformación de CONEI de esta I.E.

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




WILSON FUSTAMANTE DÍAZ
DIRECTOR

I.E.I N° 1109 FLOR DEL ORIENTE – COD. MODULAR N° 1597327
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Flor del Oriente, 07 de diciembre del 2021.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008– 2021 – I.E.I N° 1109/F.O

Visto el acta de reunión de la Junta Directiva de la asociación de padres de familia de la I.E.I. N° del caserío Flor del Oriente comprensión del distrito de San Martín de Alao, provincia de El Dorado, región San Martín . Se solicita el reconocimiento del CONEI de la I.E.I. N° 1109 para el periodo 2022.

Estando la documentación sustentadora en concordancia con las elecciones efectuadas en el presente año, y:

De conformidad con lo normado en la Ley General de Educación N°28044 Y el D.S.N°011-2012 donde regula la participación del CONEI en las II.EE. Públicos y otros dispositivos legales de su competencia.

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar a conocer el reconocimiento del CONEI para el periodo 2021-2022 el cual queda conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
❖ Directora	: Prof. Wilson Fustamante Díaz	40780063
❖ Madre de familia	: Diana M. Huamán Huaman	77278727
❖ Padre de familia	: Asunción García García.	41087313
❖ Estudiante	: Norvin Jhoan García Ruiz	79868306

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el CONEI de esta la I.E.I. N° del caserío Flor del Oriente comprensión del distrito de San Martín de Alao, provincia de El Dorado, región San Martín

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



WILSON FUSTAMANTE DÍAZ
DIRECTOR



Acta de Reunión de confirmación del CONEI

En el curso Flor del surco, compendio del Distrito de San Martín de Alao por del Distrito de San Martín siendo las 6:00 P.M. del día Jueves 02 de Julio del 2021, reunidos al profesor padre de familia de la I.E.T. N° 1109 el presidente y el resto el saludo cordial y agradeció a cada uno por su puntualidad y asistencia a cada uno de ellos y se dio por inicio la reunión pasando a desarrollar la siguiente agenda:

1. Confirmación del CONEI.

2. otros:

No habiendo otros puntos que acordar pasamos a firmar en señal de conformidad siendo las 7:00 P.M. del mismo día:

Dirigido Wilson Ferramante Díaz D.N.I. 40780063 Estudiante Nomin Ishaan Garcia Ruiz D.N.I.

P. Familia Digna M. Huamani Huamani D.N.I. 77278707 P. familia Asunción Garcia Garcia D.N.I. 4

WILSON FERRAMANTE DÍAZ
DIRECTOR
D.N.I. 40780063

DAVID H. HUAMANI HUAMANI
RESPONSABLE I.
D.N.I. 77278707

LENNIN ARCE JUHANCÁ
RESPONSABLE II.
D.N.I. 46399904

ASUNCIÓN GARCÍA GARCÍA
D.N.I. 41097313

MONTECÁN RUIZ
D.N.I. 48662509

PADRE DE FAMILIA

PADRE DE FAMILIA